

**C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo**  
Tesorero Municipal  
**C. Salvador Llamas Urbina**  
Director General del SEAPAL Vallarta  
**Presentes.**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Agosto de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se autorice la remisión al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, de las cuotas y tarifas de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, aprobadas por la Comisión Tarifaria del Organismo Público Descentralizado SEAPAL VALLARTA; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

**ACUERDO N° 176/2022**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción VI, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de Votos**, por 09 nueve a favor, 06 seis en contra y 01 una abstención, aprueba la remisión al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, de las cuotas y tarifas de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2023, así como su integración a la iniciativa de Ley de ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2023, las cuales fueron debidamente aprobadas y autorizadas por la Comisión Tarifaria del Organismo Público Descentralizado SEAPAL VALLARTA. Lo anterior, en los términos de los anexos que se acompañan al presente acuerdo.

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**

**“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”  
Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Agosto de 2022.**



**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.